

**JUEZ GONZALO PARRA-ARANGUREN -
Venezuela**

(Miembro del Tribunal desde el 28 de febrero de 1996; reelegido a partir del 6 de febrero de 2000)



Nació en Caracas, Venezuela, el 5 de diciembre de 1928.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Políticas (*Summa Cum Laude*) en la Universidad Central de Venezuela (1950); curso de postgrado en Derecho Comparado y Jurisprudencia (LL.M.) en Inter-American Law Institute, Universidad de Nueva York (1951-1952); Doctor en Derecho (*Doktor Juris*) (*Cum Laude*) en la Universidad Ludwig-Maximilians, Munich, (1955).

Profesor de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, enseñanza de Derecho Internacional Privado (1956-1996); ha enseñado el mismo curso en la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas (1957-1996).

Juez en la Segunda Corte de Primera Instancia (asuntos comerciales), Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas (1958-1971); primer juez asociado (1988-1992) en la Cámara de Casación (asuntos civiles, comerciales y laborales) de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado suplente de la misma Cámara (1992-1996). Ha actuado como árbitro, tanto en Venezuela como en el extranjero, en este último caso, en relación a asuntos comerciales internacionales de carácter privado; en varias ocasiones ha testificado en los tribunales extranjeros como un experto en la ley venezolana.

Miembro de la Comisión de Investigación nombrada en 1985 por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo para examinar la aplicación por la República Federal de Alemania de la OIT sobre discriminación (empleo y ocupación) (1958, N° 111), el informe fue presentado en 1986, pero él no aprobó sus recomendaciones.

Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje (desde 1985).

Miembro de las comisiones legislativas que redactaron la sección relativa a la nacionalidad venezolana en relación con la Constitución que fue aprobada en 1961, el proyecto de ley sobre derecho internacional privado (1963) y su posterior revisión en 1965 que esencialmente fue reproducida en 1998 en el acto venezolano de Derecho Internacional Privado, y el proyecto revisado de las secciones del Código de Comercio relativas a instrumentos de crédito y bancarrota, respectivamente (1963-1965).

Miembro de la Comisión de Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores (1984-1996) y del Consejo de Asesoría Jurídica del Congreso Nacional (1990-1996).

Miembro del Instituto de Derecho Internacional (elegido en 1979).

Miembro de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Caracas (desde 1966) y su Presidente (1993-1995). Miembro Correspondiente de la Asociación Uruguaya de Derecho Internacional (1978), Miembro correspondiente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (1981), Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, República Argentina (1982); Miembro honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, España (1994), Miembro correspondiente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación correspondiente a la de España (1994), Miembro honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid (1994); miembro de la "Deutsche Gesellschaft für Völkerrecht" (Sociedad Alemana de Derecho Internacional) (1998).

Miembro del Consejo de Gobierno del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) (1982-1993); elegido de nuevo en 1996 por un año. Miembro Honorario del mismo Consejo (1993).

Ex miembro de la junta editorial de la *Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal*, Caracas; la junta editorial de la *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello*, Caracas (desde su creación hasta 1996). Corresponsal de la *Revisión de Derecho Internacional para Países Bajos* (desde 1987).

Enseñó el Curso General de Derecho Internacional Privado en la Academia de La Haya de Derecho Internacional (1988), y ha dado conferencias en diversos países: en Curaçao, en la conmemoración del centenario de la Introducción del Código Civil y la instalación del Tribunal Superior de Justicia de Justicia (1969), en el curso sobre derecho internacional (Río de Janeiro, 1978, 1979, 1982, 1988, 1992 y 1997), organizado por el Comité Jurídico Interamericano y la Fundación Brasileña "Gétulio Vargas", en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, sobre "Evolución reciente de conflictos de los convenios de las leyes en América Latina" (1979); en la "Jornadas de Derecho Internacional" (Salamanca, noviembre de 1992); en el seminario sobre "Principios para la Contratos Comerciales internacionales", preparado por el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) (Roma, diciembre de 1993), en la reunión de trabajo sobre la "Reseñas y libros para la unificación del Sistema Jurídico de América Latina " (Roma, diciembre de 1993); en la Octava Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional de Derecho de Familia (Cardiff, junio de 1994); en el Congreso sobre los Niños en Movimiento, organizada por el comité holandés del Año Internacional de la Familia en colaboración con la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado (La Haya, de octubre de 1994); en el seminario sobre "Adopción, un Acto de Amor", organizado por el Instituto Colombiano para Bienestar de la Familia (Bogotá, junio de 1995); en el Simposio "Il Nuovo Diritto Internazionale privato Italiano", de la Universidad de Padua (1996); en el Simposio "Globalización de la Ley del menor: El papel de la Convención de La Haya" (La Haya, septiembre de 1997), y en el "Congreso de Derecho Civil", organizado por el Colegio de Abogados de Puerto Rico (1998).

Co-Presidente de la Comisión de Derecho Internacional Privado, durante la Decimosexta Reunión de la Federación Interamericana de Abogados, Federación de (Caracas, 1969). Ponente en las "primeras Jornadas de Derecho Internacional de América Latina ", en la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas, 1979); en el Duodécimo Congreso del Instituto Hispano-Luso de Derecho Internacional (Mérida, Venezuela, 1980); en el Internacional Seminario sobre Adopción (Caracas, 1996), y en la Congreso

Interamericano "Hacia una Nueva Regulación de los Contratos Internacionales" (Valencia, Venezuela, 1996).

Representante de Venezuela en la Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas y la Sociedad Alemana de Derecho Comparado (Treveris, República Federal de Alemania, 1961), y en la tercera reunión de la Comisión Mixta venezolana-española (Madrid, 1974).

Representante de Venezuela en la primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-I, Panamá, 1975), siendo Vice-Presidente de la Segunda Comisión, en la segunda Conferencia de este tipo (CIDIP-II, Montevideo, 1979), siendo Presidente de la Segunda Comisión, en el tercer y cuarto Congreso (celebrados, respectivamente, CIDIP-III en La Paz, Bolivia, 1984, y la CIDIP-IV en Montevideo, 1989), siendo Presidente de la Segunda Comisión, y en la quinta Conferencia de este tipo (CIDIP-V, Ciudad de México, 1994), siendo Presidente de la Primera Comisión.

Miembro de los Comités de Expertos que se reunieron en Washington, DC, en 1980, en preparación para la Tercera Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-III); en Tucson, Arizona, 1993, en la preparación de la Quinta Conferencia Interamericana Especializada sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-V); y en Washington, DC (1995, 1996) para preparar la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Representante de Venezuela en la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado: decimotercera sesión (1976-1977); decimocuarta sesión (1980); decimoquinta sesión (1984); sesión extraordinaria (1985); decimosexta sesión (1988); y la decimoséptima sesión (1993); Miembro del grupo de trabajo especial y de la Comisión Especial (abril y octubre de 1994, respectivamente) para estudiar la aplicación de la Convención de 1993 a los menores de edad que son refugiados; de la Comisión Especial (segunda reunión, junio de 1995) sobre la protección de los menores y adultos incompetentes; y de la Comisión Especial sobre obligaciones alimentarias (noviembre de 1995). Elegido uno de los cinco Vicepresidentes en la decimoquinta y decimosexta sesión.

Relator de la Comisión Especial de la décimo séptima sesión de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado y, en cumplimiento de estas funciones, elaboró el informe preliminar (1992) y el informe explicativo de la Convención sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional del 29 de mayo de 1993.

Autor de los siguientes libros: *Die Regel "Locus Regit Actum" und die Formen der Testamente*, 1955; *La Nacionalidad Venezolana originaria*, Vols. I y II, 1964; *La Constitución de 1830 y los Venezolanos por naturalización*, de 1969; *Codificación del Derecho Internacional Privado en América*, Vol. I, 1982, Vol. II, 1998; *La Nacionalidad Venezolana: I. Antecedentes Históricos*, 1983; *La influencia del matrimonio sobre la Nacionalidad de la Mujer en la Legislación Venezolana*, 1983; *La Nacionalidad Venezolana: II. Problemas Actuales*, 1983; *Monografías Selectas de Derecho Internacional Privado*, 1984; *Ensayos de Derecho Procesal Civil Internacional*, 1986; *Curso General de Derecho Internacional Privado (Problemas Selectos)*, 1991; *Curso General de Derecho Internacional Privado. Problemas Selectos y Otros Estudios*, 1992; *Curso General de Derecho Internacional Privado. Problemas Selectos y Otros Estudios*, Tercera Edición, 1998; *Estudios de Derecho Procesal Civil Internacional*, de 1998;

Escritos Diversos de Derecho Internacional Privado, 1998; Estudios de Derecho Mercantil Internacional, 1998; El Régimen de los Bienes en el Matrimonio en el Derecho Internacional Privado Venezolano, 2007.

Ha publicado numerosos artículos sobre el derecho de la nacionalidad, derecho internacional privado y Derecho procesal Civil Internacional en Venezuela y revistas extranjeras.

*Traducido de la versión original en Inglés de la Corte Internacional de Justicia